

ro 232), que adjudica con carácter provisional una plaza de Ordenanza de la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», en la instalación receptora de Escobreras, Cartagena (Murcia), esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Se adjudica con carácter definitivo a todos los efectos la citada vacante al Guardia primero de la Guardia Civil don Fernando del Cura Sánchez, que figura en la mencionada Orden.

Art. 2.º El mencionado Guardia primero de la Guardia Civil, que por la presente Orden obtiene un destino civil con carácter definitivo, causará baja en el Cuerpo de Procedencia, pasando a la situación de retirado forzoso e ingresando a todos los efectos en la plantilla del Organismo a que va destinado.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—P. D., El General Presidente de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, José López-Barrón Cerruti.

Excmos. Sres. Ministros...

ORDEN de 20 de octubre de 1967 por la que se nombra Jefe del Servicio de Asesoramiento e Inspección de Procedimiento Administrativo a don Ricardo Pellón Rivero.

Ilmo. Sr.: En uso de la facultad reconocida en el artículo segundo del Decreto 31/1961, de 19 de enero, he tenido a bien nombrar Jefe del Servicio de Asesoramiento e Inspección de Procedimiento Administrativo a don Ricardo Pellón Rivero, Asesor-Inspector del referido Servicio.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 20 de octubre de 1967.

CARRERO

Ilmo. Sr. Secretario general técnico de la Presidencia del Gobierno.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone la publicación de la baja del ex Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Daniel Segura Urbicain.

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el ex Cabo del Cuerpo de Policía Armada don Daniel Segura Urbicain, solicitando que su baja en el expresado Cuerpo, que tuvo lugar el día 28 de diciembre de 1949, en virtud de expediente disciplinario, sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien acceder a lo solicitado.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, por reunir las condiciones que determina el artículo sexto de la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado»

número 313), y haberle sido adjudicado provisionalmente destino civil, según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 5 de agosto de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 196) y con carácter definitivo en Orden del mismo Centro de fecha 7 de septiembre del corriente año («Boletín Oficial del Estado» número 228); debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Cabo primero don Enrique Felú Echevarría.
Policia don Atilano Martín Jimeno.
Policia don Amancio Carreras Pérez.
Policia don Laureano Montes Antolin.
Policia don José Macario Alonso Sánchez.
Policia don Crescencio García Montero.
Policia don Jacinto Checa Recio.
Policia don Aniceto Cura Cura.
Policia don Cándido Millán Benito.
Policia don Francisco Delgado Núñez.
Policia don Félix Sanfabi Moral.
Policia don Cesáreo Almazán Atance.
Policia don Pedro Barrado Rodríguez.
Policia don Mariano Gómez Márquez.
Policia don Justo Heras Aberturas.
Policia don Timoteo Muñoz Sobrino.
Policia don Ezequiel Urrea Parlorio.
Policia don Bartolomé Rigo Rigo.
Policia don Baltasar Herrerías Alonso.
Policia don Mariano Cano Jiménez.
Policia don Gregorio Alfaro Moso.
Policia don Eloy Marcos Sanz.
Policia don Antonio Martín Abad.
Policia don Alberto Sánchez Conejero.
Policia don Juan Motos Pérez.
Policia don Angel del Val Gómez.
Policia don Perfecto González Jimeno.
Policia don Benito López Alonso.
Policia don Vicente Bengoechea Maguregui.
Policia don Braulio Olea Sánchez.
Policia don Esteban García de Acilu.
Policia don Víctor Pérez Conde.
Policia don Melquíades Berciano Valderrey.
Policia don Vicente Camarero Izquierdo.
Policia don Raimundo Redondo García.
Policia don Angel Ruiz de Infante.
Policia don Estanislao Lazcano Santos.
Policia don Antonio Fernández Pérez.
Policia don Adolfo Ferreiro Ramos.
Policia don Adorto Bonilla Martín.
Policia don Hermenegildo Gómez Orden.
Policia don Víctor Igualador Pérez.
Policia don José Pedreira Rodríguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Casimiro Casado Valdés.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado a partir del día 12 de noviembre de 1967, en que cumplirá la edad señalada para el retiro en el artículo cuarto de la Ley de 5 de abril de 1952, aplicable en virtud de lo dispuesto en el artículo 22 de la también Ley de 8 de marzo de 1941, del Capitán del Cuerpo de Policía Armada don Casimiro Casado Valdés, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1967.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.